

EXTRACTO SESION ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

DEL DIA 15 DE JULIO DE 2022

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.- Pregunta el Sr. Presidente si existe alguna observación que hacer al acta de la sesión celebrada el día 8 de julio de 2022, y no formulándose ninguna, la misma fue aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

2.- APROBACIÓN DE LA MEMORIA VALORADA OCTAVA Y LAS EVALUACIONES ESPECÍFICAS DE RIESGO, Y NOMBRAMIENTO DE DIRECTORES DE EJECUCIÓN Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DE LAS OBRAS DE ADECUACIÓN A NORMATIVA DE 183 ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES Y EQUIPAMIENTOS DEPORTIVOS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior del Servicio de Contratación, cuyo contenido es el siguiente:

1.- Aprobar la Memoria Valorada Octava que se relaciona a continuación:

Memoria Valorada denominada “Grupo de Intervenciones GI-02”, a realizar en 4 áreas, con un plazo de ejecución de 3 meses y por un importe de 165.734,81 euros (I.V.A. incluido).

Dicha Memoria afecta a los tres lotes diferenciados existentes en el presente contrato en los importes desglosados a continuación:

.- Lote nº 1. Trabajos de reparación y sustitución a realizar en el mobiliario y equipamientos. Mercantil “Arham Soluciones y Proyectos S.L” con C.I.F. B- 24674590. 80.099,20 euros I.V.A. incluido.

.- Lote nº 2. Trabajos de reparación a realizar en la obra civil. Mercantil “Fundiciones y Proyectos Fernández S.L.” con C.I.F. B- 47077581. 40.801,21 euros, I.V.A. incluido.

.- Lote nº 3. Trabajos de reparación en el pavimento amortiguador o de seguridad. Mercantil “Peyalfe S.L.” con C.I.F. B- 24563777. 44.834,40 euros, I.V.A. incluido.

2.- Nombrar como Directores de la mencionada obra de ejecución, al técnico del Servicio de Espacios Verdes Sr. ***** y al Sr. Técnico Superior, D. *****.

3.- Nombrar como Coordinador de Seguridad y Salud de la mencionada obra al ingeniero técnico industrial, D. ***** (colegiado 1512 del COITI de León).

4.- Aprobar las Evaluaciones Específicas de Riesgo correspondientes a dicha Memoria Valorada informadas favorablemente.

5.- Notificar el presente acuerdo al Técnico responsable del contrato, Sr. Ugidos González, a la Intervención Municipal y a las adjudicatarias de los tres lotes existentes en la presente contratación.”

3.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA LA ADECUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN A LO DISPUESTO EN EL REAL DECRETO 203/2021.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad del art. 168.a.2 de la LCSP. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio, Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas, que incluye Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia ante la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Coordinador del Área de Organización y Recursos.

2º.- Aprobar el gasto del contrato para un periodo de duración del contrato de 24 meses más 12 meses de posible prórroga, con un valor estimado de 370.750,00 €/3 años I.V.A excluido.

Valor Estimado del Contrato			
Tarea	Año 1	Año 2	Año 3
1. Desarrollo e implantación de la nueva sede electrónica adaptada al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, completando el cambio de sede iniciado con motivo de los "Presupuestos Participativos 2021"	60.000,00 €		
2. Desarrollo e implantación de un Portal de Participación y Transparencia integrado en la aplicación			
4. Implementación de un sistema de Control Gerencial de la información mediante "Cuadro de Mando"			
3. Reinstalación completa del entorno de servidores que sustentan la solución, al objeto de realizar un nuevo dimensionamiento de los recursos necesarios para la correcta explotación de la solución, incluidas las tareas de reingeniería que permitan garantizar el buen funcionamiento de los componentes físicos del sistema	6.000,00 €		
9. Integración con el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de León	80.000,00 €	80.000,00 €	80.000,00 €
10. Soporte técnico y mantenimiento avanzado de la Plataforma durante toda la vigencia del contrato, que incluye: Nuevas versiones de la Plataforma, actualizaciones y adaptaciones normativas, y licencias			
11. Plan de Formación del personal			
5. Integración de la Plataforma con el "backoffice" municipal mediante modelo de arquitectura de software basado en "Enterprise Service Bus (ESB)"	6.000,00 €	6.000,00 €	
6. Integración de la Plataforma con las soluciones suministradas por la Administración General del Estado (AGE), en los términos establecidos en este Pliego	6.000,00 €	6.000,00 €	
7. Desarrollo e implementación nuevos procedimientos telemáticos que amplíen y completen el "Catálogo de Procedimientos Electrónicos del Ayuntamiento de León", incluido el análisis y la consultoría de procesos	8.000,00 €	8.000,00 €	
8. Implantación de herramientas de Automatización de Procesos mediante Robots (RPA) y de Gestión de Procesos de Negocio (BPM), que facilite la ejecución de los procedimientos electrónicos			
12. Servicios no programados:			
50 horas de consultoría anuales	2.500,00 €	2.500,00 €	2.500,00 €
50 horas de desarrollo anuales	3.750,00 €	3.750,00 €	3.750,00 €
50 horas de formación anuales	2.000,00 €	2.000,00 €	2.000,00 €
Total...	174.250,00 €	108.250,00 €	88.250,00 €

El **Presupuesto Base de Licitación (PBL) del contrato** asciende a la cantidad total de **341.825,00 (TRESCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO) euros, I.V.A. incluido**, e incluye el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido (I.V.A.) al tipo actualmente en vigor del 21 por 100, que asciende a la cantidad de 59.325,00 (CINCUENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO) euros, para los dos años del contrato.

El PBL representa el importe máximo que la Entidad Local podrá hacer efectiva al adjudicatario del contrato por los servicios objeto del mismo, durante los dos años de contrato.

El PBL constituye, asimismo, la cantidad sobre la que versará el tipo de licitación del presente contrato, por lo que no se admitirán ofertas que superen el Presupuesto Base de Licitación (PBL) establecido para este contrato.

La cuantía del PBL se ha calculado teniendo en cuenta el coste estimado de los servicios a contratar, con el siguiente desglose:

Presupuesto Base de Licitación		
Tarea	Año 1	Año 2
1. Desarrollo e implantación de la nueva sede electrónica adaptada al Real Decreto 203/2021, de 30 de marzo, completando el cambio de sede iniciado con motivo de los "Presupuestos Participativos 2021"	72.600,00 €	
2. Desarrollo e implantación de un Portal de Participación y Transparencia integrado en la aplicación		
4. Implementación de un sistema de Control Gerencial de la información mediante "Cuadro de Mando"		
3. Reinstalación completa del entorno de servidores que sustentan la solución, al objeto de realizar un nuevo dimensionamiento de los recursos necesarios para la correcta explotación de la solución, incluidas las tareas de reingeniería que permitan garantizar el buen funcionamiento de los componentes físicos del sistema	7.260,00 €	
9. Integración con el Portal de Datos Abiertos del Ayuntamiento de León	96.800,00 €	96.800,00 €
10. Soporte técnico y mantenimiento avanzado de la Plataforma durante toda la vigencia del contrato, que incluye: Nuevas versiones de la Plataforma, actualizaciones y adaptaciones normativas, y licencias		
11. Plan de Formación del personal		
5. Integración de la Plataforma con el "backoffice" municipal mediante modelo de arquitectura de software basado en "Enterprise Service Bus (ESB)"	7.260,00 €	7.260,00 €
6. Integración de la Plataforma con las soluciones suministradas por la Administración General del Estado (AGE), en los términos establecidos en este Pliego	7.260,00 €	7.260,00 €
7. Desarrollo e implementación nuevos procedimientos telemáticos que amplíen y completen el "Catálogo de Procedimientos Electrónicos del Ayuntamiento de León", incluido el análisis y la consultoría de procesos	9.680,00 €	9.680,00 €
8. Implantación de herramientas de Automatización de Procesos mediante Robots (RPA) y de Gestión de Procesos de Negocio (BPM), que facilite la ejecución de los procedimientos electrónicos		
12. Servicios no programados:		
50 horas de consultoría anuales	3.025,00 €	3.025,00 €
50 horas de desarrollo anuales	4.537,50 €	4.537,50 €
50 horas de formación anuales	2.420,00 €	2.420,00 €
Total...	210.842,50 €	130.982,50 €

El **precio del contrato** será el ofertado por el licitador, sin que el mismo pueda superar el PBL establecido en este pliego.

Consta emitido en fecha 06.07.2022 informe del Sr. Interventor Municipal de Fondos, en el que se fiscaliza favorablemente el expediente de contratación y el gasto correspondiente, constando los documentos contables RC, ambos de fecha 13.05.2022, con Partida Presupuestaria 2022/01.92004.22799, por importe de 145.351,25 euros, nº operación 220220005872, ejercicio 2022, y 293.273,75 euros, nº operación 220229000151, ejercicios 2023, 2024, 2025.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las invitaciones necesarias de conformidad con lo establecido en el art. 169 de la LCSP.”

4.- MODIFICACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE EN LAS COMPETICIONES DE LA FASE LOCAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior del Servicio de Contratación, cuyo contenido es el siguiente:

Primero.- Realizar una modificación del plazo de ejecución del CONTRATO DE SERVICIOS DE ARBITRAJE EN LAS COMPETICIONES DE LA FASE LOCAL DE LOS JUEGOS ESCOLARES DEL AYUNTAMIENTO DE LEÓN, en los siguientes lotes:

-Lote: 2 – BÁDMINTON

-Entidad adjudicataria: FEDERACIÓN DE BÁDMINTON DE CASTILLA Y LEÓN

-Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 960 €

-Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023

-Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-Lote: 3 – VOLEIBOL

-Entidad adjudicataria: CLUB DEPORTIVO AGUSTINOS UNIVERSIDAD DE LEÓN (AULE)

-Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 2.158 €

-Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023

-Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-Lote: 4 – TENIS DE MESA

-Entidad adjudicataria: FEDERACIÓN DE TENIS DE MESA DE CASTILLA Y LEÓN

-Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 2.024 €

-Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023

-Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-Lote: 6 – ATLETISMO

- Entidad adjudicataria: FEDERACIÓN DE ATLETISMO DE CASTILLA Y LEÓN
- Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 5.950 €
- Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023
- Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-Lote: 7 – BALONCESTO

- Entidad adjudicataria: ASOCIACIÓN LEONESA DE ÁRBITROS DE BALONCESTO
- Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 4.400 €
- Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023
- Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-Lote: 9 – FÚTBOL SALA

- Entidad adjudicataria: CLUB DEPORTIVO ASOLEFUSA
- Importe anual de adjudicación que se aplicará en la ampliación: 4.000 €
- Ejercicio presupuestario para su ejecución: 2023
- Aplicación presupuestaria: 09.34110.22799

-AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: la ejecución del contrato se ampliará durante el periodo de septiembre a mayo/junio del curso escolar 2022-2023 (1 año más).

-CONDICIONES DE EJECUCIÓN: se mantienen las mismas que las derivadas del acto de adjudicación del contrato y las contempladas en los Pliegos Rectores del mismo (sin alteración de las condiciones de ejecución contractual).”

Segundo.- La presente ampliación del plazo contractual deberá formalizarse según lo previsto en el art. 153 de la LCSP, incorporando al expediente administrativo todos aquellos documentos que resulten necesarios para el control y seguimiento de la ejecución de las concreciones que se detallan en los apartados anteriores.

Tercero.- Notificar el presente acuerdo a las entidades adjudicatarias del contrato, al Sr. Técnico responsable del mismo y a la Intervención Municipal de Fondos.

5.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SISTEMAS DE IMPRESIÓN MODALIDAD DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN DE COMPRA, CON DESTINO AL AYUNTAMIENTO DE LEÓN EN TRES LOTES DIFERENCIADOS.- Revisado el expediente tramitado procede a la adopción del acuerdo siguiente:

1º.- Excluir la **Plica 2 (“Alpa Copiadoras, S.L.” N.I.F. B-47403043)**, ya que, según informe técnico obrante en el expediente y publicado en el Perfil del Contratante para público conocimiento, “ la oferta presentada por dicho licitador a

este Lote n.º 1 no concreta los modelos ofertados en lo que se refiere a los sistemas de impresión Tipo 2 y Tipo 4, por lo que la oferta queda “indefinida”, no siendo posible la adjudicación parcial del referido Lote n.º 1 que, a efectos de este contrato, constituye un todo del que no es posible fraccionar. Y ello en aplicación de lo dispuesto en el apartado d) del punto 4 de la Cláusula Undécima, en relación con lo previsto en el punto 3 de la Cláusula Duodécima, ambas del PCAP regulador de la contratación.

Se considera que tal omisión no es subsanable, conforme al criterio establecido por la Resolución n.º 687/2020, de 19 de junio, del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales, ya que la inclusión de unos modelos que, hasta ahora, no han sido concretados ni mencionados en parte alguna de la proposición, supondría una modificación sustancial de la oferta, lo que constituiría un manifiesto quebranto de los principios de igualdad, no discriminación y transparencia propios de un procedimiento administrativo de concurrencia competitiva.”

2º.- Excluir la **Plica 3 (“Sistemas de conectividad industrial Valladolid, SL” con N.I.F. B-47680541)** “ya que, según informe técnico obrante en el expediente y publicado en el Perfil del Contratante para público conocimiento, “dado que la cuantía de la oferta económica presentada por dicho licitador no se ajusta a lo dispuesto en el subapartado a.1) del punto 1 de la Cláusula Duodécima del PCAP, por lo que la misma no resulta comparable con las restantes ofertas presentadas.

Tal omisión provoca que dicha oferta económica no se ajuste al modelo establecido, no en lo que se refiere al aspecto formal del mismo, sino a un aspecto sustancial, como es el de la cuantificación de la oferta en los términos establecidos en el referido modelo (**Anexo II** al PCAP), lo que fundamenta tal exclusión”

3º.- Los Lotes n.º 1 y 3 no determinan orden de prelación, una vez aplicada la valoración total, al quedar con una única plica. En el Lote n.º 2 sí se determina orden de prelación tal y como sigue:

Plica n.º 1 “Solitium Noroeste, SLU” con puntuación de 80,50 puntos.

Plica n.º 2 “Alpa Copiadoras, SL” con puntuación de 76,45 puntos.

4º.- **Adjudicar el Lote n.º 1: Sistemas multifunción profesional nuevos** (copia, escaneo e impresión) de los Tipos 1 a 6 descritos en la cláusula Tercera del PPTP, se adjudica a la plica que cumple con los requisitos exigidos en la licitación , “**Solitium Noroeste, S.L.U.” N.I.F. B-15361348**, con oferta según desglose:

PBL anual ofertado I.V.A. excluido asciende a 79.617,90 euros.

.- Arrendamiento anual I.V.A. excluido 37.500,00 euros.

.- Copia/impresión en B/N precio unitario 0,00670 euros.

.- Copia/impresión en C precio unitario 0,05300 euros.

Oferta mejoras en sistemas impresión tipo 1, Tipo 2 y Tipo 3.

Importe total adjudicación, I.V.A. excluido, por los cinco años de duración improrrogable del contrato, 398.089,95 euros.

Adjudicar el Lote n.º 2: Equipos de impresión profesional nuevos (solo impresión) del Tipo 7 descrito en la cláusula Tercera del PPTP se adjudica a la plica que presenta la oferta más ventajosa y cumple con los requisitos exigidos en la licitación, “**Solitium Noroeste, S.L.U.**” **N.I.F. B-15361348**, con oferta según desglose:

PBL anual ofertado I.V.A. excluido asciende a 3.208,00 euros.

.- Arrendamiento anual I.V.A. excluido 883,00 euros.

.- Copia/impresión en B/N precio unitario 0,00750 euros.

Oferta mejoras en velocidad impresión (ppm) medida en A4, una sola cara de 43 páginas por minuto.

Importe total adjudicación, I.V.A. excluido, por los cinco años de duración improrrogable del contrato, 16.040,00 euros.

Adjudicar el Lote n.º 3: Mantenimiento integral de los sistemas de impresión propiedad del Ayuntamiento de León. se adjudica a la plica que cumple con los requisitos exigidos en la licitación, “**Solitium Noroeste, S.L.U.**” **N.I.F. B-15361348**, con oferta según desglose:

PBL anual ofertado I.V.A. excluido asciende a 2.848,00 euros.

.- Copia/impresión en B/N precio unitario 0,00890 euros.

Oferta mejoras certificado homologación del fabricante.

Importe total adjudicación, I.V.A. excluido, por los cinco años de duración improrrogable del contrato, 14.240,00 euros.

5º. - Requerir al adjudicatario para formalizar el correspondiente contrato por cada uno de los lotes, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo establecido en el art. 153 de la LCSP.

6º.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que concurrieron a este proceso de contratación, a la Intervención Municipal de Fondos, y al Técnico Responsable del contrato. “

6.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES.- Vista la propuesta que

formula el Servicio de Contratación, adoptará los siguientes acuerdos:

1º) Establecer el siguiente orden de prelación respecto al LOTE 1: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO:

ORDEN	PLICAS	PRESUPUESTO LICITACIÓN	PRESUPUESTO OFERTADO IVA INCLUIDO	PUNTUACIÓN
1º	EL SECRETARIO, S.L.	6.999,00 €	5.099,47€	100,00 puntos
2º	TANGRAM MATERIALES Y JUEGOS DIDÁCTICOS, S.L.	6.999,00 €	5.748,71€	88,70 puntos
3º	HERMEX IBÉRICA, S.L.	6.999,00 €	6.889,80€	74,01 puntos

2º) Adjudicar el LOTE 1: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO del contrato de “SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES” a la mercantil EL SECRETARIO, S.L., con C.I.F. B-372341847, por un importe total de 4.214,44 €, I.V.A. excluido al 21%, que asciende a 885,03 €, lo que totaliza un importe de **5.099,47 €, y los siguientes precios unitarios:**

LOTE 1: MOBILIARIO Y EQUIPAMIENTO	UNIDADES	PRECIO UNITARIO OFERTADO S/ IVA	PRECIO UNITARIO OFERTADO C/ IVA	IMPORTE TOTAL CON IVA
Cunas de madera	16	162,93 €	197,15 €	3.154,40 €
Colchones para cuna	16	26,45 €	32,00 €	512,00 €
Mesas rectangulares infantiles	3	7,62 €	106,02 €	318,06 €
Tapices suelo	2	144,90 €	175,33 €	350,66 €
Cojín herradura bebés	10	40,45 €	48,94 €	489,40 €
Espejos para aula	3	75,75 €	91,65 €	274,95 €

3º) Excluir a la licitadora “GARCÍA RODRÍGUEZ LEÓN S.A.” en virtud de lo dispuesto en la Cláusula 12 del PCAP “*Presentar la oferta en un modelo sustancialmente diferente del establecido en el informe técnico previo a la licitación*”. No se aporta modelo de oferta económica.

4º) No se establece orden de prelación respecto al LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL, al haber subsistido una única licitadora.

5º) Adjudicar el LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQUINARIA INDUSTRIAL del contrato de “SUMINISTRO DE DIVERSO EQUIPAMIENTO PARA LAS ESCUELAS INFANTILES” a la mercantil EQUIPAMIENTO DE HOSTELERÍA Y CLIMATIZACIÓN VALLADOLID, S.L. por un importe de 13.900,80 €, I.V.A. excluido al 21%, que asciende a 2.919,20 €, lo que totaliza un importe de **16.820,00 €, I.V.A. incluido, y los siguientes precios unitarios:**

LOTE 2: ELECTRODOMÉSTICOS Y MAQ. INDUSTRIAL	Nº UNID.	PRECIO UNITARIO OFERTADO	PRECIO UNITARIO OFERTADO	IMPORTE TOTAL OFERTADO
---	-------------	--------------------------------	--------------------------------	------------------------------

		S/ IVA	C/ IVA	C/ IVA
Aspiradores de mano	4	99,17 €	120,00 €	480,00 €
Aspirador de trineo	1	99,17€	120,00 €	120,00 €
Microondas	6	41,32 €	50,00 €	300,00 €
Esterilizadores de biberones	3	57,85 €	70,00 €	210,00 €
Frigoríficos pequeños	3	148,76 €	180,00 €	540,00 €
Lavavajillas industriales	4	2.314,05 €	2.800,00 €	11.200,00 €
Congeladores verticales	2	314,05 €	380,00 €	760,00 €
Batidoras industriales	2	115,70 €	140,00 €	280,00 €
Batidoras normales	2	28,93 €	35,00 €	70,00 €
Frigoríficos combi	2	479,34 €	580,00 €	1.160,00 €
Lavadoras secadoras	2	702,48 €	850,00 €	1.700,00 €

6º) Declarar desierto el **LOTE 3: EQUIPAMIENTO INFORMÁTICO**, al no haberse presentado ninguna licitadora.

7º) Requerir a los adjudicatarios para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, mediante la firma de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

8º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y al Técnico Responsable del contrato.

7.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GIMNASIA DE MANTENIMIENTO EN INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES TEMPORADAS 2022/2023 Y 2023/2024.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del servicio de referencia, utilizando el procedimiento abierto simplificado con tramitación ordinaria en función de su cuantía, constando la justificación de la insuficiencia de medios, análisis de estructura de costes, así como todos los restantes aspectos que la LCSP exige detallar, en el informe técnico previo a la licitación incorporado al expediente como Anexo al PCAP rector del mismo. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de servicios, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Jefe Superior de Gestión Deportiva.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un presupuesto total de 144.714,05 euros I.V.A. excluido, 175.104,00 euros I.V.A. incluido, las dos temporadas

previstas, 2022/2023 y 2023/2024, sin prórrogas. El contrato se licita al precio unitario por hora, siendo el precio base de licitación 19,00 euros I.V.A. excluido. Consta fiscalizado por la Intervención Municipal de Fondos favorablemente en fecha 12.07.2022 el presente expediente figurando documentos RC de fecha 11.07.2022 cargo todos a Partida 09.34200.22799 (otros contratos, Instalaciones Deportivas), importe 26.923,00 euros el ejercicio 2022, 87.552,00 euros ejercicio 2023, y 60.629,00 ejercicio 2024.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

8.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA RENOVACIÓN DE LA SALA DE TRANSMISIONES DE LA POLICÍA LOCAL DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación del suministro de referencia, utilizando el procedimiento abierto con tramitación ordinaria, en función de su cuantía. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación (Cuadro de Características Particulares, Providencia de Inicio, Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Anexo referido al contrato de suministros, Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares, Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia ante la entrada en vigor de la nueva Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 08 de noviembre, que se considera Anexo al Pliego de Cláusulas Administrativas al ser éste último específico para el contrato que nos ocupa, informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por remitida por el Sr. Jefe de Negociado adscrito a Policía Local.

2º.- Aprobar el gasto que asciende a un valor estimado I.V.A. excluido de 206.611,60 euros, presupuesto de licitación I.V.A. incluido, de 250.000,00 euros, plazo ejecución de dos meses, con garantía inicial de dos años. Debe constar incorporado el informe de fiscalización del gasto emitido sin reparos, así como los documentos contables. Consta incorporada la preceptiva fiscalización del expediente administrativo emitida en fecha 12.07.2022 por la Intervención Municipal de Fondos. Figura incorporado documento RC de fecha 06.07.2022 importe 250.000,00 euros, nº operación 220220008747 Partida presupuestaria 2022/03.13200.62317.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las publicaciones necesarias.”

9.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE CONTABILIDAD ANALÍTICA EN EL AYUNTAMIENTO DE LEÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de

Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad del art. 168.a.2 de la LCSP. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio, Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas, e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Técnico Superior de Informática.

2º.- Aprobar el gasto del contrato para un periodo de duración del contrato de 24 meses más 12 meses de posible prórroga, con un valor estimado de 147.700,00 €/3 años I.V.A. excluido y un presupuesto máximo de licitación del suministro que asciende a la cantidad de 178.354,00 euros, I.V.A. incluido, distribuido en las anualidades que a continuación se detallan.

CONCEPTO: Implantar sistema contable	IMPORTE
Licencia del producto de Contabilidad analítica	37.500,00 €
Servicios del modelo de Contabilidad analítica	
- Análisis de los sistemas de información	62.000,00 €
- Diseño del modelo	
Servicios para la implantación de Contabilidad analítica:	25.000,00 €
- Parametrizar aplicaciones en base al modelo aprobado	
- Elaborar el plan de instalación	
- Instalar aplicaciones	
- Elaborar el plan de formación	
- Formación	
- Asistencia en el arranque	
- Dirección, seguimiento y control del proyecto	
Cálculo del Coste real y efectivo del ejercicio	15.000,00 €
	Base imponible 139.500,00 €
I.V.A. 21%	29.295,00 €
	TOTAL 168.795,00 €
MANTENIMIENTO TRAS UN AÑO DE GARANTÍA	IMPORTE
Mantenimiento anual estándar aplicación Contabilidad analítica	7.900,00 €
Base imponible	7.900,00 €
	I.V.A. 21% 1.659,00 €
	TOTAL 9.559,00 €

Consta emitido en fecha 13.07.2022 informe del Sr. Interventor Municipal de Fondos, en el que se fiscaliza favorablemente el expediente de contratación y el gasto correspondiente, constando los documentos contables RC, ambos de fecha 04.07.2022, con Partida Presupuestaria 2022/01.93100.64108 y 2022/01.93100.21701, por importe de 168.795,00 euros, nº operación

220229000267, ejercicio 2023, y 9.559,00 euros, nº operación 220229000268 ejercicio 2025.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las invitaciones necesarias de conformidad con lo establecido en el art. 169 de la LCSP.”

10.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA USUARIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL COTO ESCOLAR.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación adoptará los siguientes acuerdos:

1º) Establecer el siguiente orden decreciente de prelación:

1º.	PREVISIÓN	100
BALEAR, M.P.S.		
2º.	SURNE MUTUA DE SEGUROS	90,74
3º.	FIACT MUTUA SEGURO Y REASEGUROS	87,03

2º) Adjudicar el contrato del SERVICIO CONSISTENTE EN LA CONTRATACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE ACCIDENTES PARA USUARIOS PARTICIPANTES EN LAS ACTIVIDADES DEL COTO ESCOLAR” a la mercantil **“PREVISIÓN BALEAR M.P.S.” con N.I.F. V07103419**, siendo el plazo de ejecución de dos años, más dos posibles prórrogas de un año cada una, desde las 00:00 horas del día 1 de septiembre de 2022 , siendo la **prima total anual de 3.625,00€ I.V.A. exento.**

3º) Requerir al adjudicatario para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, mediante la firma de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según el artº 159.6g de la LCSP.

4º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y al Técnico Responsable del contrato.

11.- CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES DE CONTABILIDAD (SILCAWIN), SUBVENCIONES (MÓDULO DE SUBVENCIONES), GESTOR DE EXPEDIENTES PARTE ECONÓMICA (FIRMADOC PATE ECONÓMICA) FACTUR@ (DAEMON QUE CAMBIA ESTADO EN EL MINISTERIO DE HACIENDA) Y PADRÓN.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, se adopta el siguiente acuerdo:

1º.- Aprobar el expediente de contratación de referencia, utilizando el procedimiento negociado sin publicidad del art. 168.a.2 de la LCSP. Aprobar todos los documentos rectores de la contratación: Providencia de Inicio, Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas, que incluye Informe técnico previo a la licitación que contiene el detalle de todos los aspectos de relevancia ante la entrada en vigor de la Ley de Contratos del Sector Público, Ley 9/2017 de 8 de noviembre e informe justificativo del cumplimiento del art. 7 de Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril, documentación toda ella remitida por el Sr. Coordinador del Área de Organización y Recursos.

2º.- Aprobar el gasto del contrato para un periodo de duración del mismo de 2 años más 1 año de posible prórroga, con un valor estimado de 197.401,05 €/3 años I.V.A. excluido y un presupuesto base de licitación de 79.618,42 €/año I.V.A. incluido.

Consta incorporado el informe de fiscalización del gasto emitido sin reparos, en fecha 06.07.2022 constando el correspondiente documento contable RC de reserva de crédito.

3º.- Continuar con la tramitación del expediente administrativo hasta su definitiva conclusión, efectuando las invitaciones necesarias de conformidad con lo establecido en el art. 169 de la LCSP.”

12.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE RIEGO Y CIERRE PERIMETRAL EN EL ESPACIO VERDE DE LA CALLE RAÑADOIRO.- Vista la propuesta que formula el Servicio de Contratación, adoptará los siguientes acuerdos:

1º) Establecer el siguiente orden de prelación a la vista del sorteo realizado en fecha 4 de julio de 2022:

- | | |
|-------------|-------------------------------------|
| 1. | COMERCIAL INDUSTRIAL DE ÁRIDOS S.A. |
| (A24015406) | |
| 2. | RYAL CONSTRUCCIÓN E INGENIERÍA S.L. |
| (24561219) | |

2º) **Adjudicar** el contrato de “**OBRAS DE INSTALACIÓN DE ESTACIÓN DE RIEGO Y CIERRE PERIMETRAL EN ESPACIO VERDE DE LA CALLE RAÑADOIRO**” a la licitadora “**COMERCIAL GRANDE S.L.**” (N.I.F. B-24069528), por un importe de 34.900,00€, I.V.A. excluido, ascendiendo el importe del 21% de I.V.A. a la cantidad de 7.329,00€, resultando un importe total de 42.229,98€, I.V.A. incluido, y un plazo de ejecución de UN mes contado a partir de la firma del acta de inicio de los trabajos” y un plazo de garantía de un año desde la recepción de las obras. La adjudicataria deberá adicionalmente y conforme al contenido de su oferta elaborar la documentación completa as built de fin de obra.

3º) Requerir al adjudicatario para formalizar la correspondiente adjudicación, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, mediante la firma de la notificación de la Resolución de Adjudicación, según el art. 159.6g de la LCSP.

4º) Notificar el presente acuerdo a la Intervención Municipal de Fondos, a todos los licitadores, y a la Sra. Técnico Responsable del contrato.

13.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRAS DEL CORREDOR VERDE URBANO NOCEDO- JOVELLANOS Y DEL JARDÍN ANGEL BARJA-BALANZÁTEGUI DEL ÁMBITO DE LA EDUSI LEÓN NORTE.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior del Servicio de Contratación, cuyo contenido es el siguiente:

1º.- Adjudicar el presente expediente a las entidades que se referencian a continuación con las condiciones señaladas:

Lote 1.- Obras en Corredor verde urbano Nocedo- Jovellanos, a la entidad **UTE Corredor Verde Nocedo Jovellanos, N.I.F. U-10841401**, que suscribe la plica nº 2 que ha obtenido la mejor valoración, por valor de 510.284,71 € euros I.V.A. excluido, ascendiendo el importe del 21% de I.V.A. correspondiente a la cantidad de 107.159,79 €, por lo que resulta un importe total de 617.444,50 € I.V.A. incluido. El valor a ejecutar en unidades de obra e instalaciones adicionales será de 43.215,44 € I.V.A. excluido, 9.075,24 euros de I.V.A. y 52.290,68 € I.V.A. incluido, de acuerdo con la oferta del licitador. El plazo de garantía total será de 24 meses (2 años), de acuerdo a la ampliación de este plazo ofertada por el licitador.

Lote 2.- Obras en Jardín Angel Barja- Pza. Balanzátegui, a la entidad **PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A. (A-70319678)**, que suscribe la plica nº 1 que ha obtenido la mejor valoración, por valor de 277.279,17 € euros I.V.A. excluido, ascendiendo el importe del 21% de I.V.A. correspondiente a la cantidad de 58.228,63 €, por lo que resulta un importe total de 335.507,80 € I.V.A. incluido. El valor a ejecutar en unidades de obra e instalaciones adicionales será de 12.991,65 € I.V.A. excluido, 2.728,25 euros de I.V.A. y 5.719,90 € I.V.A. incluido, de acuerdo con la oferta del licitador. El plazo de garantía total será de 24 meses (2 años), de acuerdo a la ampliación de este plazo ofertada por el licitador.

2º.- Determinar el siguiente orden decreciente de prelación:

Lote 1.-

1. U.T.E. GEOXA – PRESA IBAÑEZ
2. PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.

Lote 2.-

1. PRACE, SERVICIOS Y OBRAS, S.A.

2. U.T.E. GEOXA – PRESA IBAÑEZ”

3º.- Requerir a las entidades adjudicatarias para formalizar los correspondientes contratos, de acuerdo con lo establecido en el pliego que rige la presente contratación, en documento administrativo, en el plazo establecido en el art. 153 de la LCSP.

4º.- Notificar el presente acuerdo a todos los licitadores que concurrieron a este proceso de contratación, a la Intervención Municipal de Fondos, y a la Técnico Responsable del contrato“

14.- CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE DOS PRENSAS COMPACTADORAS Y UN COMPOSTADOR INDUSTRIAL FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior del Servicio de Contratación, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar del expediente de referencia, no sujeto a regulación armonizada, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria, como contrato de suministro, configurado en los siguientes lotes, sin restricción en cuanto al número de lotes de los que puede ser adjudicatario un mismo licitador:

- LOTE 1. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una prensa compactadora de tipo vertical para el Mercado del Conde.
- LOTE 2. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de una prensa compactadora de tipo vertical para Mercaleón.
- LOTE 3. Suministro, instalación y puesta en funcionamiento de un compostador de tipo industrial.
-

Lote	Valor estimado	I.V.A.	Presupuesto licitación
1	10.900,00 €	2.289,00 €	13.189,00 €
2	16.000,00 €	3.360,00 €	19.360,00 €
3	82.600,00 €	17.346,00 €	99.946,00 €
TOTAL	109.500,00 €	22.995,00 €	132.495,00 €

Siendo su régimen jurídico el determinado en LCSP y demás normativa contractual así como por lo previsto en:

- El Real Decreto Ley 36/2020, de 30 de diciembre, por el que se aprueban medidas urgentes para la modernización de la Administración Pública y para la ejecución del Plan de

Recuperación, Transformación y Resiliencia (RDL 36/2021).

- La Orden HFP/1030/2021, de 29 de septiembre, por la que se configura el sistema de gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
- La Orden HFP/1031/2021, de 29 de septiembre, por la que se establece el procedimiento y formato de la información a proporcionar por las Entidades del Sector Público Estatal, Autonómico y Local para el seguimiento del cumplimiento de hitos y objetivos y de ejecución presupuestaria y contable de las medidas de los componentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Por cuantas otras disposiciones sean de aplicación en relación con el PRTR así como por la pertinente normativa sectorial.

SEGUNDO.- Autorizar un gasto por el importe del presupuesto base de licitación, **132.495,00 €, (109.500,00 € + 21% I.V.A.)**.

Lote	Presupuesto licitación
1	13.189,00 €
2	19.360,00 €
3	99.946,00 €
TOTAL	132.495,00 €

El expediente es cofinanciado por el Ayuntamiento de León y con cargo a los Fondos Next Generation EU (PRTR) (Resolución definitiva de concesión de ayudas para el apoyo a mercados, zonas urbanas comerciales, comercio no sedentario y canales de comercialización, de 7 de febrero de 2022, Orden ICT/949/2021, de 10 de septiembre).

Consta en el expediente **documento de retención de crédito** con número de operación 220220008732 por importe de 132.495,00 € con cargo a la partida 05431226321722022003434 del presupuesto de gasto del Ayuntamiento de León.

TERCERO.- Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación mediante su publicación en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de León por un plazo máximo de 15 días naturales que se concretará en el anuncio de licitación.

CUARTO.- Advertir de la aplicación a este contrato de las determinaciones del **Plan Antifraude del Ayuntamiento de León** aprobado por la Junta de Gobierno Local, en sesión de 4 de febrero de 2022

QUINTO.- Autorizar la aprobación mediante Decreto de aquellas actuaciones relativas a la fase de ejecución del contrato de carácter eminentemente técnico.

15.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES DE INSERCIÓN SOCIO LABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD, 2022.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Conceder subvención a las siguientes Asociaciones por la cuantía que se señala:

ENTIDAD	C.I.F.	PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCION PROPUESTA
ALCLES	G24290934	TODO LO QUE EMPIEZA CUANDO TERMINA EL CÁNCER". ORIENTACIÓN SOCIO LABORAL PARA PACIENTES ONCOHEMATOLÓGICOS Y SU ENTORNO FAMILIAR.	42 puntos	1.092,00 euros
ALFAEM	G24256182	NENÚFARES" - PROYECTO DE FORMACIÓN E INSERCIÓN SOCIOLABORAL PARA ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIO NATURAL	75	1.950,00 euros
AMIDOWN	G24330326	TALLER PRELABORAL MANIPULATIVO	69	1.794,00 euros
ASPAYM	G47313838	ITINERARIOS DE INSERCIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD	66	1.716,00euros
AUTISMO	G24516528	INCLUYE-TEA 2022	65	1.690,00 euros
AVATA	G85982171	ATENCIÓN JURIDICA A VICTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO.	25	650,00 euros
COCEMFE	G24549776	APOYO AL SERVICIO DE INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	62	1.612,00euros

DIVERSA	G24467110	APOYO AL SERVICIO DE INTEGRACION LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD	30	780,00 euros
ASOCIACION DE PERSONAS SORDAS SAN JUAN BAUTISTA	G24027682	INSERCIÓN SOCIOLABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD AUDITIVA	50	1.898,00 euros
PROYECTO CONVIVO	G24685174	PROYECTO DE INTERVENCIÓN SOCIOLABORAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELLECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LÍMITE	73	1.300,00 euros
SINDROME CONTENTA	G24703431	VISIBILIZAR LA DISCAPACIDAD 2022:	20	520,00 euros.

Segundo. Aprobar la disposición de gasto de 15.000 euros destinada a la concesión de subvenciones para la inserción socio laboral para personas con discapacidad 2022 anteriormente relacionadas.

16.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA PROYECTOS DE ACCIÓN SOCIAL, 2022.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Conceder subvención a las siguientes Asociaciones por la cuantía que se señala:

ENTIDAD	C.I.F.	PROYECTO	PUNTOS	SUBVENCIÓN PROPUESTA
ACLAD	G47022090	CENTRO ESPECIFICO DE PRIMER NIVEL	60	3.869,00 euros
AECC	G28197564	SERVICIOS DE AYUDAS DE LA AECC LEON	42	2.708,00 euros
ALCER	G24023699	APOYO SOCIAL A PERSONAS CON ENFERMEDAD RENAL	35	2.257,00 euros
ALCLES	G24290934	ATENCIÓN SOCIAL AL PACIENTE ONCOHEMATOLÓGICO Y SU FAMILIA	38	2.450,00 euros

ALDEM	G24367724	ATENCIÓN INTEGRAL A LOS AFECTADOS DE EM Y OTRAS ENFERMEDADES AFINES Y A SUS FAMILIARES	43	2.773,00euros
ALDIS	G24592982	OCIO Y TIEMPO LIBRE PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD POR RAZON DE UNA ENFERMEDAD MENTAL GRAVE O PROLONGADA	30	1.935,00 euros
ALQUITE	G24242752	ALQUITE SOCIAL	35	2.257,00 euros
AMIDOWN	G24330326	REFUERZO Y MANTENIMIENTO DE HABILIDADES EN PERSONAS CON SINDROME DE DOWN Y DISCAPACIDAD INTEELCTUAL AFIN ATENDIDAS.	45	2.902,00 euros
APROME	G47352703	PUNTO DE ENCUENTRO FAMILIAR	68	4.385,00 euros
ALRE	G24013971	PROGRAMA PARA LA MOTIVACION Y TRATAMIENTO DEL ALCOHOLISMOEN COLECTIVOS MINORITARIOS Y DE ALTA VULNERABILIDAD	38	2.450,00 euros
ASLECA	G24014342	MANTENIMIENTO DE RECURSOS PARA LA ATENCIÓN DE PERSONAS SIN HOGAR, SIN RECURSOS Y FAMILIAS EN SITUACION DE CRISIS	75	4.836,00 euros
ASPAYM	G47537402	REHABILITACION PARA PERSONAS EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL.	62	3.998,00 euros
ASPRONA	G24010886	REVISION DE VIDA DE SUCEOS POSITIVOS DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL. REVISEP	38	2.450,00 euros

AURYN	G24445108	CREANDO FUTURO	60	3.869,00 euros
AUTISMO	G24516528	REDES APOYO TEA	42	2.708,00euros
AVATA	G85982171	HAZTE VISIBLE	20	1.290,00 euros
CARITAS	R2400103D	CASA DE ACOGIDA E INSERCIÓN LABORAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE RIESGO Y VULNERABILIDAD SOCIAL	78	5.030,00 euros
CAUCE	G47377247	MUCHO MAS QUE UN TECHO: ALOJAMIENTO DE HOMBRES EN EXCLUSIÓN SOCIAL	72	4.643,00euros
COCEMFE	G24549776	SERVICIO PROMOCIÓN DE LA AUTONOMÍA Y VIDA INDEPENDIENTE PARA PCD FÍSICA Y/U ORGÁNICA	40	2.579,00 euros
COF	R2400036F	PROGRAMA DE PREVENCIÓN Y REHABILITACIÓN DE PERSONAS CON ADICCIONES TECNOLÓGICAS	45	2.902,00 euros
DIOS PACTOS	G24738908	RESCATANDO VALORES.	22	1.419,00 euros
DON BOSCO	G24018442	PROGRAMA DE INTERVENCIÓN SOCIAL EN ZONAS O GRUPOS DE RIESGO. PROMOCIÓN DE LA CALIDAD DE VIDA INFANTIL, ADOLESCENTE Y JUVENIL.	62	3.998,00 euros
DONANTES	G24037210	PROMOCIÓN DE LA DONACIÓN DE SANGRE EN LOS CEAS DE LEÓN	25	1.612,00 euros
ENFERMEDADES RARAS	G24726606	APOYO PSICOSOCIAL INTEGRAL PARA PERSONAS DIAGNOSTICADAS DE ENFERMEDADES RARAS Y SUS FAMILIAS	32	2.063,00 euros
FECLEM	G24423766	ASESORAMIENTO JURÍDICO Y SOCIAL A FAMILIARES,	42	2.708,00 euros

		PROFESIONALES Y A LA SOCIEDAD EN GENERAL SOBRE LAS FIGURAS DE PROTECCION JURIDICA PARA PEROSNAS CON ENFERMEDAD MENTAL EN CASTILLA Y LEON		
FUNDACION CALS	G24449472	ATENCION SOCIO SANITARIA CON PERSPECTIVA DE GÉNERO	35	2.257,00 euros.
ISADORA DUNCAN	G24496416	PROTOCOLO PARA LA DETECCIÓN DE HOGARES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD ENERGÉTICA DESDE CENTROS Y ESCUELAS INFANTILES DE LA CIUDAD DE LEÓN	42	2.708,00 euros
JUAN SOÑADOR	G24452435	ESPACIO MESTIZO	47	3.031,00 euros
JUVENTUDES ACTIVAS	G24466344	TEATRO ACTIVO	35	2.257,00euros
LA CASA CON ALAS	G24568156	PSICOBODANZA EN ACCION SOCIAL	25	1.612,00 euros
LEON PARA EL MUNDO.	G24694820	RELACION CULTURAL	20	1.290,00 euros
DIVERSA/ MANANTIAL	G24467110	PROYECTO DE INCLUSIÓN SOCIAL PARA FAMILIAS Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL	20	1.290,00 euros
MASQUEPERROS	G24659773	BANCO DE ALIMENTOS PARA ANIMALES DE FAMILIAS SIN RECURSOS DE LA CIUDAD DE LEON.	40	2.579,00 euros
MONTAIGNE	G74099375	"KER SAORENGO, CASA DE TOD@S".	52	3.353,00 euros
MUJERES SOLIDARIAS	G24336042	APOYO A FAMILIAS EN RIESGO DE EXCLUSIÓN SOCIAL	20	1.290,00 euros
PARKINSON	G24533069	EL PARKINSON COMO COMPAÑERO	35	2.257,00 euros

		DE VIDA		
PLATAFORMA DE ENTIDADES DE VOLUNTARIADO	G24394868	DINAMIZACIÓN DE LA ACCIÓN VOLUNTARIA EN LA CIUDAD DE LEÓN	42	2.708,00 euros
PROYECTO JOVEN	G24626640	PROYECTO ORQUIDEA	30	1.935,00 euros
SAN VICENTE DE PAUL	G24075566	PROGRAMA TRANSEÚNTES "SSVP LEÓN" - CASA HOGAR / CALOR Y CAFÉ	82	5.288,00 euros
SECRETARIADO GITANO	G83117374	PROGRAMA OPERATIVO DE INCLUSION SOCIAL	75	4.836,00 euros
SIMONE DE BEAUVOIR	G24061707	CENTRO DE DÍA E INTERVENCION: ATENCIÓN INTEGRAL A MUJERES Y SUS HIJAS/OS A CARGO EN RIESGO DE EXCLUSION SOCIAL	50	3.224,00 euros
SINDROME CONTENTA	G24703431	ACCIONAR LA DISCAPACIDAD 2022.	20	1.290,00 euros
PROYECTO CONVIVO. SOLIDARIOS POR LEON	G24685174	INTERVENCION SOCIOEDUCATIVA PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL LIGERA E INTELIGENCIA LIMITE	62	3.998,00 euros
TELEFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	INTERVENCIÓN EN CRISIS Y ORIENTACIÓN EN LA CIUDAD DE LEON.	75	4.836,00 euros
VALPONASCA	G24504425	PROYECTO CASA	60	3.869,00 euros

Segundo. Aprobar la disposición de gasto de 129.999,00 euros destinada a la concesión de subvenciones a entidades para proyectos de acción social anteriormente relacionadas.

Tercero.- Archivar, tal y como dispone el art 8 de la Convocatoria de subvenciones a entidades para proyectos de acción social 2022 y art. 68 de la ley 39/15 de 1 de Octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, con los efectos previstos en el art. 21 de la misma ley la solicitud de la siguiente entidad por no aportar la documentación requerida:

- Asociación Escuela de Deporte Adaptado de León. C.I.F., G24706558

Cuarto.- Excluir, tal y como viene establecido en el art. 9 de la Convocatoria de subvenciones a entidades para proyectos de acción social 2022, la solicitud de la siguiente entidad por obtener una puntuación inferior a 20 puntos,

- Asociación PRODEVI. C.I.F. G24557753. Proyecto: Servicio de Atención a Víctimas menores de edad. Puntos: 16,60

17.- AYUDAS DE URGENCIA SOCIAL: JUNIO II.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO: Archivar, tal y como dispone el art.9.3 de la Ordenanza Reguladora, en relación con el Art. 68 de la ley 39/15 de 1 de Octubre de procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas, las siguientes solicitudes de ayudas, en base a la motivación que se indica:

EXPT. AUS/22/0329
ARCHIVAR POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA

EXPT. AUS/22/0335
ARCHIVAR POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA

EXPT. AUS/22/0348
ARCHIVAR POR NO PRESENTAR DOCUMENTACION REQUERIDA

18.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA PROYECTOS Y ACCIONES DIRIGIDAS A PERSONAS MAYORES.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Mayores, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 28 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

Primero: Conceder subvención a las siguientes Asociaciones por la cuantía que se señala:

ENTIDAD	C.I.F.	PROYECTO	SUBVENCION
ASOCIACION DE VIUDAS LANCIA	G24222622	ACTIVIDADES ASOCIACION VIUDAS LANCIA	416,66 EUROS
ASOCIACION DE JUBILADOS DE ARMUNIA.	G24327256	PROYECTOS DE DINAMIZACION 2022	416,66 EUROS
FUNDACION CAUCE	G47377247	CAUCES DE SOLIDARIDAD	416,66 EUROS

FEDERACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS DE LEON.	G24292674	ASOCIACIONISMO Y SOLEDAD	416,66 EUROS
ACTIVOS Y FELICES	G24643512	MAYORES ROMPIENDO LA BRECHA DIGITAL	416,66 EUROS
CARITAS	R2400103D	CAMINANDO JUNTOS.	416,66 EUROS
CRUZ ROJA	Q2866001G	MENOS PLATO Y MAS ZAPATO.	416,66 EUROS
LA FLECHA	G24505240	ACTIVIDADES DE LA ASOCIACION	416,66 EUROS
LA VEGA	V24292740	ACTIVIDADES 2022	416,66 EUROS
LOS TOMILLARES	G24236895	ACTIVIDADES 2022	416,66 EUROS
PARKINSON LEON	G24533069	SOY MAYOR Y TENGO PARKINSON. ME MUEVO	416,66 EUROS
TELEFONO DE LA ESPERANZA	G85590685	ACOMPAÑAMIENTO A MAYORES EN SOLEDAD DE LA CIUDAD DE LEON	416,66 EUROS

Segundo Aprobar la disposición de gasto de 4.999,92 euros destinada a la concesión de subvenciones a entidades para proyectos dirigidos a personas mayores anteriormente relacionadas

19.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES PARA EL 2022.- Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Igualdad que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 28 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la propuesta de Concesión de la Comisión de Valoración establecida en el art. 7.2 de la Convocatoria Subvenciones Entidades para la realización de Proyectos de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres con perspectiva de género 2022

SEGUNDO.- Conceder, en base a la Propuesta del Acta de la Comisión de Valoración, **las Subvenciones** para los programas que se especifican, con las cuantías económicas mencionadas a las siguientes Entidades:

➤ **ASOCIACIÓN DE AYUDA A VÍCTIMAS DE AGRESIONES SEXUALES Y VIOLENCIA-DOMÉSTICA. ADAVAS.**

C.I.F. G24236481

PROGRAMA.- “CAMINANDO HACIA LA IGUALDAD” *Talleres de Prevención de la Violencia de Género y de promoción de la Cultura de la Igualdad*

TOTAL DE PUNTOS: 88
PORCENTAJE: 13%
CUANTIA SUBVENCIONADA: **3.120 €.**

- **ASOCIACIÓN LEONESA DE SIMONE DE BEAUVOIR.**
C.I.F. G-24061707
PROGRAMA: IGUÁLATE: PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE GÉNERO ENTRE LA POBLACIÓN DE LEÓN.
TOTAL DE PUNTOS: 81
PORCENTAJE: 11.50%
CUANTIA SUBVENCIONADA: **2.760 €.**

- **ASOCIACIÓN VALPONASCA**
C.I.F. G24504425
PROGRAMA: +MUJER
TOTAL DE PUNTOS: 74 PUNTOS
PORCENTAJE: 11 %
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **2.640€.**

- **ASOCIACIÓN DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ACLAD.**
C.I.F. G-47022090
PROGRAMA: ATENCIÓN A PERSONAS QUE EJERCEN LA PROSTITUCIÓN.
TOTAL DE PUNTOS: 67
PORCENTAJE: 10%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **2.400 €.**

- **ASOCIACION LEONESA DE MUJERES OPERADAS DE CANCER DE MAMA. ALMON.**
C.I.F. G24474652
PROGRAMA: TRATAMIENTO Y PREVENCION DE LINFEDEMA.
TOTAL DE PUNTOS: 63
PORCENTAJE: 9%
CUANTIA SUBVENCIONADA: **2.160 €.**

- **CENTRO JUVENIL DON BOSCO**
C.I.F. G 24018442
PROGRAMA: EDUCAR PARA LA IGUALDAD.
TOTAL DE PUNTOS: 60
PORCENTAJE: 8.50%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **2.040 €**

- **FUNDACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES ISADORA DUNCAN**
C.I.F. G 24496416
PROGRAMA: CONCILIACIÓN DE FAMILIAS MONOPARENTALES.
TOTAL DE PUNTOS: 58
PORCENTAJE: 8%

CUANTIA SUBVENCIONADA: **1.920 €.**

- **ASOCIACIÓN FEMINISTA LEONESA FLORA TRISTÁN**
C.I.F. G 24025892
PROGRAMA: I ESCUELA DE PENSAMIENTO FEMINISTA FLORA TRISTÁN.
TOTAL DE PUNTOS: 53
PORCENTAJE: 7.50%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **1.800€**

- **ESCUELA DE TIEMPO LIBRE ALQUITE**
C.I.F. G24242752
PROGRAMA: ALQUITE POR LA IGUALDAD.
TOTAL DE PUNTOS: 45
PORCENTAJE: 6%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **1.440€.**

- **PLATAFORMA DEL VOLUNTARIADO**
C.I.F. G-24394868
PROGRAMA: PROYECTO "IGUALDAD Y VOLUNTARIADO.
TOTAL DE PUNTOS: 29
PORCENTAJE: 4%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **960€.**

- **SOCIEDAD SAN VICENTE DE PAÚL**
C.I.F. G24075566
PROGRAMA: CENTRO/SALA PARA LA MUJER AMÉLIE SOULACROIX.
TOTAL DE PUNTOS: 21
PORCENTAJE: 3%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **720€**

- **ASOCIACIÓN AURYN**
C.I.F. G-24445108
PROGRAMA: PROYECTO MUJER.
TOTAL DE PUNTOS: 17
PORCENTAJE: 2.50%
CUANTÍA SUBVENCIONADA: **600€**

- **ASOCIACIÓN SOCIAL DIVERSA**
C.I.F. G24467110
PROGRAMA: FORMACIÓN DISCAPACIDAD, INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN NO FORMAL.
TOTAL DE PUNTOS: 14
PORCENTAJE: 2%
CUANTIA SUBVENCIONADA: **480 €**

- **CLUB DEPORTIVO INCLUSIVE SPORT**

C.I.F. G24487829

PROGRAMA: EDUCACIÓN PARA LA IGUALDAD

TOTAL DE PUNTOS: 14

PORCENTAJE: 2%

CUANTÍA SUBVENCIONADA: **480€.**➤ **ASOCIACIÓN ASPAYM****C.I.F. G-47313838**

PROGRAMA: MOVIDAS DANZA Y EXPRESIÓN CORPORAL PARA MUJERES CON DISCAPACIDAD.

TOTAL DE PUNTOS: 14

PORCENTAJE: 2%

CUANTÍA SUBVENCIONADA: **480 €**

TERCERO.- Aprobar la disposición de un gasto de 24.000 € correspondiente a la partida presupuestaria 16.23135.48910, destinados a las entidades relacionadas para la ejecución de los proyectos presentados.

20.- CONCESIÓN DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PARA EL MANTENIMIENTO DE CASAS DE ACOGIDA DIRIGIDAS A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO UBICADAS EN EL MUNICIPIO DE LEÓN, AÑO 2022. Se acordó aprobar la propuesta formulada por la Concejala Delegada de Igualdad que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 28 de junio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la Propuesta de Concesión de la Comisión de Valoración establecida en el art. 7.2 de la Convocatoria de Subvenciones para el Mantenimiento de Casas de Acogida, dirigidas a Mujeres Víctimas de Violencia de Género, ubicadas en el Municipio de León 2022 (**se incorpora como Anexo I el Acta de dicha Comisión**).

SEGUNDO: Conceder, en base a la Propuesta del Acta de la Comisión de Valoración, **las Subvenciones** para el programa que se especifica y, con las cuantías económicas mencionadas a las siguientes Entidades:

ASOCIACION LEONESA DE SIMONE DE BEAUVOIR.

- C.I.F. G-24061707
- PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA
- CUANTÍA SUBVENCIONADA: 9.000 €.

ASOCIACIÓN LEONESA DE CARIDAD.

- C.I.F. G-24014342
- PROGRAMA: MANTENIMIENTO DE LA CASA DE ACOGIDA
- CUANTÍA SUBVENCIONADA: 9.000 €.

TERCERO.- Aprobar la disposición de un gasto de 18.000€ correspondiente a la partida presupuestaria 16.23135.48900, destinado a las entidades relacionadas para la ejecución de los proyectos presentados.

21.- APROBACIÓN DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS PARTICULARES DEL CONTRATO PRIVADO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA EDICIÓN/PUBLICACIÓN DE 5 LIBROS DE LA COLECCIÓN A CUENTAGOTAS.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Juventud, que cuenta con el visto bueno de la Concejala Delegada de Bienestar Social y Juventud, así como con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 11 de julio de 2022, con el contenido siguiente:

El expediente tramitado, consta de:

- Providencia de Inicio suscrita por la Concejala Delegada.
- Documento contable RC, por un importe total de 9.090,00 €, con nº de operación:
- Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir la contratación para la **edición/publicación de 5 libros de la colección A Cuentagotas 3.**
- Anexos I declaración responsable para personas físicas y jurídicas, y Anexo II ofertas económicas de cada LOTE, incluyendo copia de la tarjeta de identificación fiscal y de los N.I.F.
- Indicación de la persona representante de la entidad, en el caso del LOTE 3, copia del D.N.I. del mismo, y acreditación de tal representación.
- Proyecto y presupuestos desglosados del proyecto.

Por todo cuanto antecede, conforme el artículo 175 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda emitido el presente informe, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, **se propone a la Junta de Gobierno Local** la adopción de los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO: Aprobar el expediente para la contratación por el procedimiento negociado sin publicidad de la **edición/publicación de 5 libros de la colección A Cuentagotas 3.** y **Autorizar el gasto** por importe de 9.090,00 € (NUEVE MIL NOVENTA EUROS), I.V.A. exento, con cargo a las aplicaciones presupuestarias
12 33702 22622 2020-2-AY12-68: 5.050 €
12 33702 22622 2021-2-AY12-81: 4.040 €

SEGUNDO: Aprobar el Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que ha de regir los contratos privados para la celebración de la mencionada edición/publicación, a cargo de:

LOTE 1: SELECCIÓN DE CINCO CREADORES/AS LEONESES Y EDICIÓN DE LAS OBRAS

***** , N.I.F.: **512****

Precio ofertado exento de I.V.A.: 3.800 €

Retención del 15% de I.R.P.F.

LOTE 2: ILUSTRACIÓN Y MAQUETACIÓN DE PORTADAS Y ELEMENTOS INTERIORES

***** , N.I.F.: **455****

Precio ofertado exento de I.V.A.: 2.250 €

Precios unitarios en su caso: 450 €

LOTE 3: COEDICIÓN DE Y DISTRIBUCIÓN DE LA OBRA

LIBRERÍA UNIVERSITARIA LEÓN 1980 S.L., C.I.F.: B24582744

Precio ofertado sin I.V.A.: 2.875 €

Precio ofertado con I.V.A. al 4%: 2.990,00 €

Precios unitarios en su caso: 598 €

22.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, que cuenta con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

Se han recibido las siguientes ofertas:

LICITADOR	N.I.F.	ENTRADA Y FECHA	OFERTA
Lote 1 ATENEO 2, SL	B24407819	29286/2022 13/06/2022	742,80 €
Lote 2 BULEVAR AZUL LIBROS, SLL	B24469322	29314/2022 13/06/2022	742,80 €
Lote 3 LIBRERÍA UNIVERSITARIA LEÓN 1980, SLL (I)	B24582744	29323/2022 13/06/2022	742,80 €
Lote 4 LIBRERÍA UNIVERSITARIA LEÓN 1980, SLL (II)	B24582744	29324/2022 13/06/2022	742,80 €
Lote 5 ***** (RAYUELA)	*****549J	29428/2022 14/06/2022	742,80 €
Lote 6 ***** (LEOPOLDO)	*****018G	29460/2022 14/06/2022	742,80 €
Lote 7 ***** (IGUAZÚ)	*****397T	29479/2022 14/06/2022	742,80 €
Lote 8 ***** (COSMOS)	*****012X	29491/2022 14/06/2022	742,80 €
Lote 9 ***** (SPUTNIK)	*****000X	29538/2022 14/06/2022	742,80 €
Lote 10 ***** (SANTOS LECTORES)	*****835H	29599/2022	742,80 €

		15/06/2022	
Lote 11 LIBRERÍA CASLA, S.L.	B24631202	29757/2022 16/06/2022	742,80 €
Lote 12 ***** (VALDERAS)	*****685T	29901/2022 16/06/2022	742,80 €
Lote 13 LIBRERIA PASTOR, SA (I)	A24029845	29943/2022 16/06/2022	742,80 €
Lote 14 LIBRERIA PASTOR, SA (II)	A24029845	29982/2022 16/06/2022	742,80 €
Lote 15 LIBRERÍA GALATEA, SL	B34167122	30019/2022 16/06/2022	742,80 €
Lote 16 ***** (EL GLOBO)	*****101C	30270/2022 20/06/2022	742,80 €
Lote 17 ***** (MAISA)	*****352L	30391/2022 20/06/2022	742,80 €
Lote 18 ***** (LETRAS Y TINTA)	*****730Y	30493/2022 21/06/2022	742,80 €
Lote 19 EL CORTE INGLÉS, SA	A28017895	30677/2022 21/06/2022	742,80 €
Lote 20 ***** (IMPRESIONES)	*****271A	30878/2022 22/06/2022	742,80 €
Lote 21 COMUNIDAD EN CASA PROVINCIAL(DON BOSCO)	R2802228C	31331/2022 27/06/2022	742,80 €
TOTAL			15 598,80 €

Por todo ello **SE PROPONE A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** la adopción del siguiente acuerdo, condicionado a la fiscalización favorable de la Intervención Municipal:

PRIMERO: Autorizar un gasto por importe 15 598,80 euros, con el 4% de IVA incluido, con cargo a la partida presupuestaria **11.33210.62901** RC nº operación **220220007484**.

SEGUNDO.- Adjudicar cada uno de los 21 lotes del contrato menor de SUMINISTRO DE FONDO BIBLIOGRÁFICO PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES nº expediente 17352/2022 y **disponer el gasto**, conforme el siguiente detalle:

ADJUDICATARIOS/AS	N.I.F.	IMPORTE
Lote 1 ATENEO 2, SL	B24407819	742,80 €
Lote 2 BULEVAR AZUL LIBROS, SLL	B24469322	742,80 €
Lote 3 LIBRERÍA UNIVERSITARIA LEÓN 1980, SLL (I)	B24582744	742,80 €

Lote 4 LIBRERÍA UNIVERSITARIA LEÓN 1980, SLL (II)	B24582744	742,80 €
Lote 5 ***** (RAYUELA)	****549J	742,80 €
Lote 6 ***** (LEOPOLDO)	****018G	742,80 €
Lote 7 ***** (IGUAZÚ)	****397T	742,80 €
Lote 8 ***** (COSMOS)	****012X	742,80 €
Lote 9 ***** (SPUTNIK)	****000X	742,80 €
Lote 10 ***** (SANTOS LECTORES)	****835H	742,80 €
Lote 11 LIBRERÍA CASLA, SL	B24631202	742,80 €
Lote 12 ***** (VALDERAS)	****685T	742,80 €
Lote 13 LIBRERIA PASTOR, SA (I)	A24029845	742,80 €
Lote 14 LIBRERIA PASTOR, SA (II)	A24029845	742,80 €
Lote 15 LIBRERÍA GALATEA, SL	B34167122	742,80 €
Lote 16 ***** (EL GLOBO)	****101C	742,80 €
Lote 17 ***** (MAISA)	****352L	742,80 €
Lote 18 ***** (LETRAS Y TINTA)	****730Y	742,80 €
Lote 19 EL CORTE INGLÉS, SA	A28017895	742,80 €
Lote 20 ***** (IMPRESIONES)	****271A	742,80 €
Lote 21 COMUNIDAD EN CASA PROVINCIAL(DON BOSCO)	R2802228C	742,80 €

Notificar la presente resolución de los contratos a las adjudicatarias y adjudicatarios y proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

23.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA LAS BIBLIOTECAS MUNICIPALES.- Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Coordinadora del Área de Servicios a la Ciudadanía, que cuenta con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 7 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES
2. **BASES DEL CONTRATO:** 23 de junio de 2022
3. **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 9994,60 euros

IVA: 1734,60 euros

4. RC: 220220008508 y **APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 11.33210.62500

5. LICITACIÓN:

Se cursaron invitaciones a la FELE, el CEL y la Cámara de Comercio de León y

se publicó en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de León el día 29 de junio de 2022, finalizando el plazo de presentación de ofertas el día 6 de julio de 2022.

Solo se ha presentado una oferta con registro de entrada 33084/2022, de fecha 6 de julio de 2022 por parte de la entidad 3C EQUIPAMIENTOS INTEGRALES DE OFICINA Y COLECTIVIDADES, S.L., con N.I.F. B24482143, que cumple las especificaciones técnicas requeridas en las Bases.

Por todo ello se PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del siguiente acuerdo, condicionado a la fiscalización favorable de la Intervención Municipal:

1º.- **Adjudicar** el contrato menor de SUMINISTRO DE MOBILIARIO PARA BIBLIOTECAS MUNICIPALES, nº expediente 22455/2022 a **3C EQUIPAMIENTOS INTEGRALES DE OFICINA Y COLECTIVIDADES, S.L.**, con N.I.F. **B24482143** por ser la oferta más ventajosa.

2º.- **Autorizar y Disponer** gasto por importe de **9578,36 euros**, 1662,36 euros de I.V.A. con cargo a la partida presupuestaria 11.33210.62500, RC nº operación 220220008508.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

24.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA LA CELEBRACIÓN DEL VII CERTAMEN DE TEATRO CLÁSICO “CUNA DEL PARLAMENTARISMO”, 2022.- Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 12 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

El expediente tramitado consta de:

- Providencia de Inicio suscrita por la Concejala Delegada
- Documento contable RC, por importe de 27.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08.33400.22720, nº de operación 220220006996 y de fecha 1 de junio de 2022.

- Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que han de regir el contrato
- Anexo I modelo de declaración responsable y oferta económica para personas físicas /jurídicas a efectos de contratar con el Excmo. Ayuntamiento de León.
- Declaración de exclusividad de las compañías teatrales en cuanto a representación y distribución a favor de EJE PRODUCCIONES CULTURALES SL.
- Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/06/2022, por el que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir el contrato, así como la autorización del gasto derivado del mismo.
- Documento contable A por importe de 27.000 €.
- Informe Propuesta de la Jefa del Departamento con propuesta de adjudicación del contrato privado indicado y la disposición del gasto por importe de 27.000 €.

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

ÚNICO: Adjudicar y Disponer el gasto correspondiente al contrato privado de espectáculos/artistas, **para la celebración en León del VII CERTAMEN DE TEATRO CLÁSICO “CUNA DEL PARLAMENTARISMO” 2022**, a favor de EJE PRODUCCIONES CULTURALES SL, con N.I.F. B24090306, por importe de 27.000 € (**VENTISIETE MIL EUROS**, impuestos incluidos) que tendrá lugar del 11 al 13 de agosto de 2022.

25.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE SERVICIOS PARA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD CULTURAL FESTIVAL CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS 2022. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

El expediente tramitado consta de:

- Providencia de Inicio suscrita por la Concejala Delegada
- Documento contable RC, por importe de 19.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08.33400.22749, nº de operación 220220006997 y de fecha 1 de junio de 2022

- Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que han de regir el contrato
- Anexo I modelo de declaración responsable y oferta económica para personas físicas /jurídicas a efectos de contratar con el Excmo. Ayuntamiento de León
- Declaración de exclusividad de las compañías teatrales en cuanto a representación y distribución a favor de la entidad, COLECTIVO DE MUJERES CREADORAS
- Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/06/2022, por el que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir el contrato, así como la autorización del gasto derivado del mismo
- Documento contable A por importe de 19.000 €
- Informe Propuesta de la Jefa del Departamento con propuesta de adjudicación del contrato privado indicado y la disposición del gasto por importe de 18.890 €

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar y Disponer el gasto correspondiente al contrato privado de espectáculos/artistas, **para la celebración en León del FESTIVAL CLÁSICAS Y CONTEMPORÁNEAS 2022**, a favor de la entidad, COLECTIVO DE MUJERES CREADORAS, con NIF G24702029, por importe de **18.890 € (DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA EUROS, impuestos incluidos)** que tendrá lugar del 27 al 30 de julio de 2022.

SEGUNDO: Revertir el importe sobrante, **110 €** a la partida de referencia 08.33400.22749.

26.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO PRIVADO DE ESPECTÁCULOS/ARTISTAS PARA LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL CIRCO EN EL CAMINO, 2022. Se acordó aprobar el informe-propuesta emitido por la Técnico Superior adjunta al servicio de Educación, Cultura, Patrimonio y Turismo, que cuenta con el visto bueno de la Concejala delegada de Acción y Promoción Cultural, así como con el informe favorable de la Intervención municipal de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

El expediente tramitado consta de:

- Providencia de Inicio suscrita por la Concejala Delegada.

- Documento contable RC, por importe de 66.000 € con cargo a la aplicación presupuestaria 08.33400.22749, nº de operación 220220007031 y de fecha 2 de junio de 2022.
- Pliego de Prescripciones Administrativas y Técnicas Particulares que han de regir el contrato
 - Anexo I modelo de declaración responsable y oferta económica para personas físicas /jurídicas a efectos de contratar con el Excmo. Ayuntamiento de León
 - Declaración de exclusividad de las compañías/ artistas en cuanto a representación y distribución a favor de la entidad, CENTRO DRAMÁTICO LEONÉS
 - Certificación del acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 23/06/2022, por el que se aprueba el Pliego de Prescripciones Técnicas y Administrativas que han de regir el contrato, así como la autorización del gasto derivado del mismo
 - Documento contable A por importe de 66.000 €
 - Informe Propuesta de la Jefa del Departamento con propuesta de adjudicación del contrato privado indicado y la disposición del gasto por importe de 65.660 €

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, SE PROPONE a la Junta de Gobierno Local la adopción del presente ACUERDO:

PRIMERO: Adjudicar y Disponer el gasto correspondiente al contrato privado de espectáculos/artistas, **para la celebración en León del FESTIVAL CIRCO EN EL CAMINO 2022**, a favor de la entidad, CENTRO DRAMÁTICO LEONÉS, con N.I.F. V24330342, por importe de **65.660 € (SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA EUROS, actividad exenta de I.V.A.)** y que tendrá lugar del 6 al 10 de julio y del 24 al 28 de agosto de 2022.

SEGUNDO: Revertir el importe sobrante, **340 euros (TRESCIENTOS CUARENTA EUROS)** a la Partida Presupuestaria de referencia: 08.33400.22749.

27.- EXPEDIENTES DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Superior Adjunta al Servicio de Gestión de Patrimonio, que cuenta con el visto bueno del Concejal Delegado de Régimen Interior, Movilidad, Deportes y Comercio, con el contenido siguiente:

27.1.- “DESESTIMAR la pretensión aducida por **D. ******* (N.I.F.: ****039***-***) en orden a la declaración de responsabilidad patrimonial de esta Administración Municipal y subsiguiente indemnización por los daños y perjuicios sufridos por el mismo, cuando caminando sobre las 10.00 horas del día

09/12/21 por la acera del Paseo Quintanilla de esta Ciudad, esquina con C/Coriscao, debido al mal estado del pavimento provocado por la ausencia de una baldosa cayó al suelo, sufriendo un golpe en la cabeza así como rotura de gafas graduadas y pantalla del móvil.

Ello se fundamenta en el hecho de que, no concurriendo como causa de la caída la existencia de baldosas oscilantes que, al ser pisadas por D. ***** hubieran actuado a modo de trampa provocando su desestabilización y posterior caída, obedeciendo por contra la misma a un mero tropiezo, habiendo acaecido el accidente en una zona amplia, y no habiendo alegado el reclamante la concurrencia de circunstancias que hubieran impedido la visibilidad del desperfecto, como aglomeración de personas, condiciones meteorológicas adversas, ausencia de luz, presencia de mobiliario urbano, etc. de todo ello se extrae que la causa de la caída se encontraría en la esfera de imputabilidad de la víctima, que no habría observado la suficiente diligencia en su deambulacion, con la consiguiente ruptura del nexo causal entre el hecho que se imputa a esta administración, defectuoso funcionamiento del servicio, pavimentación de las vías públicas, y el daño irrogado.

27.2.- DESESTIMAR la pretensión aducida por **ADDING CONSULTORES SL, (C.I.F.: B-86635919)** actuando en nombre de **LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A. (C.I.F.: A-28157360)** que tuvo entrada en el Registro General de este Excmo. Ayuntamiento con fecha 01/02/22, en orden a la declaración de responsabilidad patrimonial de esta Administración Municipal en relación con los daños acaecidos en el vehículo Fiat Punto, matrícula ****36-G****, asegurado en Línea Directa Aseguradora, S.A., cuando circulando por la C/ Ingeniero Sáenz de Miera de esta ciudad, y encontrándose a la altura de la entrada de la Estación de Autobuses, sufrió daños en la rueda delantera derecha. debido a la existencia de un socavón de grandes dimensiones.

Ello se fundamenta en el hecho de que habiendo tenido lugar el siniestro con fecha 26/01/21, y así queda acreditado mediante el informe de Policía Local de fecha 04/02/22, comprensivo del Atestado de fecha 26/01/21, aportado por la parte reclamante, la solicitud de indemnización habría sido presentada en este Ayuntamiento una vez transcurrido el plazo máximo de un año previsto en el art. 67.1, párrafo 1, de la Ley 39/15, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común, concretamente con fecha 01/02/22, con la consiguiente prescripción del derecho a reclamar de la interesada.

28.- ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE LOS EQUIPOS DE RESPIRACIÓN, BOTELLAS Y DETECTOR DE GASES PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS (SPEIS).- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por la Técnico Medio de Tráfico, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 11 de julio de 2022, cuyo contenido

es el siguiente:

El expediente tramitado consta de:

- 1.- Providencia de Inicio suscrita por Concejal Delegado.
- 2.- Documento contable RC, por importe de 24.000,00 €.
- 3.- Pliego de Bases que ha de regir el **CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RESPIRACIÓN, BOTELLAS Y DETECTOR DE GASES Y PIEZAS A SUSTITUIR PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)**
- 4.- Documento contable A de 24.000,00 €.
- 5.- Informe del Responsable del Departamento con propuesta de Adjudicación y Disposición del gasto del **CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RESPIRACION, BOTELLAS Y DETECTOR DE GASES Y PIEZAS A SUSTITUIR PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)**, por importe, impuestos incluidos, de DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO EUROS Y TREINTA Y SEIS CÉNTIMOS (23.998,99 €)

En base a lo que antecede, de conformidad con el artículo 175 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y previo informe de fiscalización por parte de Intervención, **SE PROPONE** a la Junta de Gobierno Local, la adopción de la presente **ACUERDO**:

PRIMERO. Adjudicar el **CONTRATO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD DE MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE RESPIRACION, BOTELLAS Y DETECTOR DE GASES Y PIEZAS A SUSTITUIR PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN Y EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SPEIS)** a favor de la entidad DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A. con C.I.F. A83140012, por razones de exclusividad en base a la oferta formulada por la misma, que consiste en un precio de 19.833,88.euros I.V.A. excluido que asciende a 4.165,11.euros, lo que totaliza un importe de 23.998,99 euros, según oferta económica. El plazo de ejecución se contará a partir de la fecha del presente acuerdo.

SEGUNDO. Disponer el gasto expuesto en el apartado anterior, a favor de la entidad y por el importe consignados.”

29.- CONTRATO MENOR DE SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SUSTITUCIÓN DE PANELADO DETERIORADO EN POLICÍA CHF.- Se acordó aprobar el informe propuesta emitido por el Técnico Superior Ingeniero, que cuenta con el informe favorable del Sr. Interventor General de fecha 6 de julio de 2022, cuyo contenido es el siguiente:

1. **OBJETO:** SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SUSTITUCION DEL PANELADO DETERIORADO EN POLICIA CHF
2. **BASES DEL CONTRATO:** 8/06/2022
3. **PRESUPUESTO DE LICITACIÓN:** 9.183,90 €
I.V.A.: 1.593,90 €
4. **RC y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:** 18 93300 62200
5. **LICITACIÓN:**

No se han enviado invitaciones para participar en la licitación. Al ser un contrato de valor estimado superior a 5.000 euros y siendo potestativo la remisión de las mismas, únicamente se ha realizado la publicación en la Sede Electrónica del Excmo. Ayuntamiento de León.

Se ha concedido un plazo de presentación de ofertas de 5 días hábiles, finalizando el día 23 de junio de 2022, recibándose una ÚNICA oferta económica:

Entrada Núm. 20622/2022, (C.I.F. 24014938), HERGADI, S.L.

Por todo ello se PROPONE a la Junta de Gobierno Local, la adopción del siguiente acuerdo, condicionado a la fiscalización favorable de la Intervención Municipal:

1º.- Adjudicar el contrato menor **“SUMINISTRO DE MATERIAL PARA LA SUSTITUCION DEL PANELADO DETERIORADO EN POLICIA CHF”**, con nº expediente **20622/2022**, a la empresa **HERGADI, S.L.**, con C.I.F. **24014938**, por ser la oferta más ventajosa.

2º.- Autorizar y disponer un gasto por importe 7.590,00 € más 1.593,90 € de I.V.A., lo que asciende a un total de **9.183,90 €**, con cargo a la partida presupuestaria **18 93300 62200** RC nº operación 220220007864.

3º.- Notificar la presente resolución del contrato al adjudicatario y proceder a su publicación en el perfil del contratante del Ayuntamiento de León.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia dio por finalizada esta sesión, siendo las nueve horas, de la que se extiende la presente acta, que firma el Sr. Alcalde, conmigo, la Secretaria, que doy fe.